

**MINISTERIO DE SALUD  
REGIÓN DE SALUD CENTRAL**

**ATENCIÓN INTEGRAL EN CURSO DE LA VIDA**

**PRESENTADO POR:**

**YOSSELYN YESENIA ALVARADO  
SUPERVISORA ESPECIFICA UCSF B SAN ALFONSO, TAMANIQUE, SIBASI  
LA LIBERTAD**

**FECHA: 17/11/21**



MINISTERIO  
DE SALUD



SECRETARÍA DE  
INNOVACIÓN



## ANTECEDENTES

- ▶ Inicio desde 1976 en EL Salvador ha desarrollado la estrategia de Atención a las familias en comunidades
- ▶ Se inicia en aquellas de mayor prioridad,
- ▶ En primer momento fue desarrollado por líderes comunitarios
- ▶ Pretendía proporcionar soluciones que ayudaran a disminuir la alta tasa de mortalidad materna
- ▶ Los promotores de salud son de las comunidades y contratados por el MINSAL
- ▶ Se capacitan para promover conductas de autocuidado, pro



# LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROMOTOR DE SALUD Y SUPERVISOR DE SALUD COMUNITARIA

## ▶ LINEAS DE ACCION

1. Promoción de la salud
2. Atención a las personas en el curso de vida
3. Acciones de vigilancia y control epidemiológico
4. Atención integral en salud al medio
5. Disposiciones administrativas generales





## **2. ATENCIÓN A LA PERSONA EN EL CURSO DE LA VIDA**



# ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA NIÑEZ

## Cuidados básicos del niño o niña recién nacido



Lavarse las manos antes y después de darle los cuidados al niño o niña en sus primeros 7 días de nacido.



Bañarle diariamente, no mojándole el ombligo, hasta que lo bote.



Asolearle desnudo diariamente por lo menos 10 minutos entre 7 y 9 de la mañana. Mientras le asolea debe cambiarlo de posición y taparle los ojos y genitales.



Curarle el ombligo con alcohol al 70% todos los días hasta que se le caiga.



Cambiarle el pañal, cada vez que se orine o haga pupú. No ponerle fajero.



Darle la leche materna, el único alimento que necesita hasta los 6 meses. No debe darle otros líquidos ni siquiera agua.



Toda la familia debe darle afecto y amor al bebé, esto ayuda a su desarrollo.



Inscribir al niño o niña en el Programa de Atención Infantil en la Unidad de Salud, para que reciba atenciones como vacunas y control de peso para que crezca saludable.



## ADEMÁS...

- ▶ Evaluar el estado nutricional del niño y niña.
- ▶ Dar seguimiento al niño o niña de 2 a 9 días hasta los 10 años con padecimientos especiales
- ▶ Cumplir el esquema nacional de vacunación vigente.
- ▶ Proporcionar atención en caso de morbilidad y accidentes.
- ▶ Reforzar el vínculo de la familia y el niño o niña.



## ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A ADOLESCENTES (10 A 19 años)

- ▶ Fomentar la participación juvenil.
- ▶ Favorecer el ejercicio pleno de los derechos.
- ▶ Coordinar estrategias conjuntas con los centros escolares.
- ▶ Desarrollar acciones educativas en salud sexual y reproductiva
- ▶ Cumplir esquema de vacuna según edad.
- ▶ Promocionar la inscripción del adolescente referir a UCSF.
- ▶ Brindar atención por morbilidad y brindar primeros auxilios.



# ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE 20-59 AÑOS

- ▶ Detectar y referir oportunamente a los adultos masculinos para control y tratamiento de enfermedades.
- ▶ Detectar problemas físicos, mentales o sociales.
- ▶ Proporcionar educación en salud sexual y reproductiva.
- ▶ Promover medidas y manejos de prevención ante el uso de plaguicidas.
- ▶ Participación en el cumplimiento de esquema nacional de vacunación.



# ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA ADULTO MAYOR

- ▶ Participar activamente en los círculos educativos.
- ▶ Desarrollar acciones educativas con las familias y cuidadores.
- ▶ Promover la integración de éste grupo en actividades de la comunidad.
- ▶ Orientar sobre el riesgo de etnoprácticas y automedicación.
- ▶ Cumplir su esquema de vacunación.
- ▶ Identificar población con vulnerabilidad.



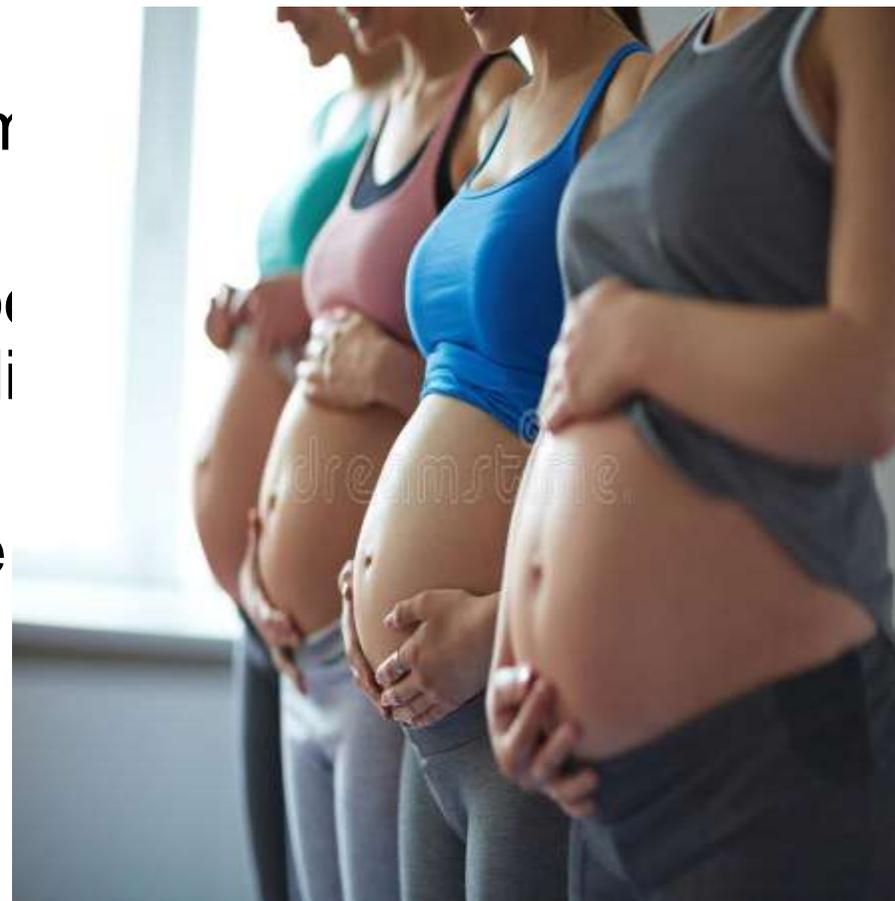
## ATENCIÓN A LA MUJER EN EDAD FERTIL (10-49)

- Proporcionar consejería sobre:
- Primera entrega y abastecimiento subsiguiente de métodos de anticonceptivos
- Referir y dar seguimientos a la referencia de las usuarias para inscripción en servicios de anticoncepción.
- Referir y dar seguimiento a las mujeres para realizarse citología o la prueba de VPH.
- Participar en el cumplimiento del esquema nacional de vacunación e inmunización.
- Desarrollar atenciones preventivas para disminuir factores de riesgo
- Desarrollar acciones educativas para la promoción de la LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.



## ATENCIÓN A LA EMBARAZADA

- Realizar búsqueda activa de embarazadas de la comunidad,
- Seguimiento comunitario a todas las embarazadas
- Referir y dar seguimiento oportuno a toda embarazada que presente signo de peligro o alteraciones conductuales.
- Promover y dar seguimiento al plan de parto a nivel familiar y comunitario.
- Referir al hogar de espera Materna.



# ATENCIÓN A LA MADRE DURANTE EL PARTO

- En el periodo del parto promoverá:
- El traslado de la embarazada al hogar de espera materna o al hospital mas cercano según corresponda,
- Estas intervenciones se deben realizar en coordinación con el ECOS Familiar
- si es necesario podrá acompañar el traslado con el fin de garantizar su atención.)
- Mantener una comunicación con la comunidad y el personal de salud



# ATENCIÓN A LA MADRE EN EL POSTPARTO

- Realizar visita de detección precoz de puérperas
- Realizar cuatro seguimientos a las madres puérperas.
- Referir a toda puérpera detectada ala UCSF
- Referir a la puérpera a segundo control a los cuarenta días
- Desarrollar acciones educativas que fortalezcan los conocimientos sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de violencia de genero.



## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIA

- Participación con el equipo multidisciplinario de salud, en acciones de vigilancia y control de arbovirosis y zoonosis.
- Capacitar en vigilancia epidemiológica a comités de salud y voluntarios en su área de responsabilidad.
- Realizar vigilancia comunitaria para la identificación de hechos vitales tales como muertes, nacimientos y migraciones.



## VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA COMUNITARIA

- Apoyar en autopsias verbales y auditorias de muerte materna, muerte infantil y otras de interés epidemiológico ocurridas en personas de su área de responsabilidad.
- Suministrar el Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES) en casos de tuberculosis.
- Referir a UCSF de personas mordidas por animales transmisores de rabia.



# ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD AL AMBIENTE

- Coordinar acciones programadas por UCSF, que contribuyan a mejorar las condiciones de la salud ambiental.
- Participación y coordinación de actividades de vacunación canina y felina.
- Promover y participar en campañas de limpieza en espacios comunitarios.
- Promover las practica sobre saneamiento básico





**Con Dios, todas las cosas son posibles.  
Él puede darte paz en las noches más  
oscuras y traerte sabiduría con el  
amanecer.**

Visita-> [Renuevo.net](http://Renuevo.net)

**Filipenses 4:13  
Todo lo puedo en Cristo que me fortalece.**

